ACTA DE APROBACION DE POLIZA
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	**CMC-027-2026**	**FECHA DE CONTRATO**	**30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
NOMBRE CONTRATISTA	**AUTOMOTRIZ GBC SAS** **NIT 901078013-1** **RL/ GILBERTO BARAJAS CORDERO.** **C.C. 91.218.634 de Bucaramanga, Santander.**		
OBJETO DEL CONTRATO			
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER".			
No. DE CDP	26-00712	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	03 de septiembre de 2026
No. DE RP	26-00921	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	30 de septiembre de 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARTIN OMAR REYES JURADO		
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO		
OFICINA GESTORA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo del contrato que se celebre será de hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial y empezará a partir de la firma y legalización del contrato o documento que haga sus veces y la suscripción de acta de inicio.		
VALOR DEL CONTRATO	**CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($48.966.000,00)**		

En Concepción (Santander), a los **cinco (05) días del mes de octubre de 2026,** previa verificación de los requisitos exigidos en el documento de aceptación de la propuesta para la ejecución del contrato se procede a aprobar las garantías solicitada dentro del contrato de la referencia, en cumplimiento del manual de contratación, bajo las siguientes consideraciones:

Amparos requeridos:

Garantía Única de Cumplimiento

El proponente favorecido con la adjudicación deberá constituir, a favor de la Entidad, una Garantía Única que contenga los siguientes amparos:

a) Cumplimiento del contrato
Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Vigencia: Durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de su terminación.

La Garantía Única deberá ser presentada por el contratista dentro de un (1) día hábil siguiente a la comunicación de la aceptación de la oferta o de la suscripción del contrato, según corresponda, y en todo caso antes de la suscripción del acta de inicio. La ejecución del contrato no podrá iniciarse mientras la garantía no haya sido aprobada por la Entidad.

Revisados los amparos y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se encuentra que se ajustan plenamente a lo requerido en el convenio y por lo tanto se imparte la aprobación de las garantías.

En consecuencia, la Secretaría de Planeación e Infraestructura Física, dispone:

Primero. Aprobar la póliza de seguro de cumplimiento de la entidad estatal entregada por el contratista, identificada con No. B-100085353 de Seguros Mundial de fecha de expedición **a los un (01) días del mes de octubre de 2026,** la cual cubre los siguientes amparos:

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia (DD-MM-AA)	CUMPLE	
			SI	NO
Cumplimiento del Contrato	$4.896.600,00	00:00 Horas Del 29/09/2026 24:00 Horas Del 30/06/2027	x	

Se firma por los que en ella intervienen, a los **cinco (05) días del mes de octubre de 2026.**

MARTIN OMAR REYES JURADO
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

Digitó: Yenny Paola Mendez Hernandez - Apoyo profesional
Revisó y aprobó aspectos técnicos: Martin Omar Reyes Jurado - Secretario General y de Gobierno
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Dr. Nevy Waldino Villamil Vásquez - Asesor Jurídico y Contractual Externo